



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-122300866-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2021-122300866-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones la firma SWISS BEAUTY ARGENTINA S.A. con domicilio legal sito en LIBERTAD N° 567, 10° PISO, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y DEPÓSITO SITO EN LUJÁN N° 2812/20/32, ESQUINA RÍO LIMAY N° 1965/75/81, LOCAL 39, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Solicita la baja de su habilitación como empresa IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS.

Que la firma mencionada anteriormente se habilitó mediante Disposición ANMAT N° 6249/19., como empresa IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS, en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 2319/02 (T.O. 2004). Solicitando por el presente expediente sólo la baja de la actividad de IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS.

Que el Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma SWISS BEAUTY ARGENTINA S.A. Con domicilio legal sito en LIBERTAD N° 567, 10° PISO, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y DEPÓSITO SITO EN LUJÁN N° 2812/20/32, ESQUINA RÍO LIMAY N° 1965/75/81, LOCAL 39, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES., como Empresa IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS.

ARTÍCULO 2°.- Cancélase el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa, Extendido mediante Disposición ANMAT Nro. DI-2019-6249-APN-ANMAT#MSYDS.

ARTÍCULO 3°.- Dase de baja a PATRICIA ARMENTI, Matrícula NRO. 15.518, al cargo de Dirección Técnica de la firma SWISS BEAUTY ARGENTINA S.A. designados mediante Disposición ANMAT Nro. 6249/19.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por mesa de entrada de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

N° EX-2021-122300866-APN-DGA#ANMAT

AM